

AVISO

El Agente Interventor de la sociedad OPTIMAL LIBRANZAS S.A.S. identificada con NIT. 900.496.573 y de las personas naturales EDUARDO PINEDA CAMACHO (C.C. 11.304.056), DAVID ENRIQUE BUSTOS PÉREZ (C.C. 80.040.426), Y MOISÉS ENRIQUE DE LA HOZ DIAZGRANADOS (C.C. 8.723.991).

INFORMA

A todos los afectados que se ha proferido decisión 09 del 16 de abril de 2019, por medio de la cual se incorporan las decisiones proferidas en los procesos de las originadoras INVERSIONES ALEJANDRO JIMÉNEZ identificada con NIT 900778582, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VENDEDORES NACIONALES DE COLOMBIA identificada con NIT 802018877, CORPORACIÓN DE INVERSIONES DE CÓRDOBA identificada con NIT 900927634-9, COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE COLOMBIA identificadas con NIT 900329553, COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOCIAL identificada con NIT 900424669, INVERCOR D&M identificada con NIT 900826616 y CORPORACIÓN ALIADA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO identificada con NIT 900778323 proferidas por la Dra. María Mercedes Perry Ferreira en su condición de Agente Interventora. Contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días siguientes a su publicación. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en la carrera 13 N° 42 - 36 oficina 402 de Bogotá y en el link https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenidas.aspx, y en la página web <https://www.marquezbogadosasociados.com>, en la cartelera de la entidad y obrará en el archivo del proceso.

Bogotá, 16 de abril de 2019.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS

Agente Interventor